

2/2015

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Jorge Sánchez Cabrera

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Jose Maria Alonso Morales

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jose Antonio Contreras Parody

D. Salvador Alonso Sánchez

Dña Carmen Adoración Martinez Segovia.

D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez

Dña Maria del Carmen Gonzalez Gonzalez.

Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Gustavo Luis Rodriguez Ferrer

Dña Olvido de la Rosa Baena

Dña Sara Martin Garcia

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

Sr. Interventor .-

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a 24 de febrero de dos mil quince .

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Sánchez Cabrera , las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las once horas once minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA.-

1º.- DESIGNACION DE MIEMBROS DE LAS MESAS DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO ANDALUZ DE 22 DE MARZO DE 2015.-

Por el Sr. Secretario se informa sobre el contenido y motivo de este acuerdo y la forma de realizar el sorteo aleatorio necesario y preceptivo para la elección de los miembros de las mesas para las proximas Elecciones al Parlamento Andaluz de 22 de marzo de 2015.

Realizado el correspondiente sorteo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Organica del Regimen Electoral General que regula este acto, y de esta convocatoria con las instrucciones recibidas por la OCE, a través del PROGRAMA CONOCE la Corporación municipal acuerda , por unanimidad, con trece votos favorables prestarle su aprobación siendo el resultado el siguiente:

Seccion	Mesa		cargo	Elegido	Nº elector
001.-	A	TITULAR	PRESIDENTE	MANUEL BARCENA ROMERO	A0118
		TITULAR	1º VOCAL	VICTOR MANUEL ALVAREZ FERNANDEZ	A0058
		TITULAR	2º VOCAL	SUSANA ESTRELLA JIMENEZ LOPEZ	A0689
		SUPLENTE	1º DE PRESIDEN	SALVADOR CANO MARAÑON	A0204
		SUPLENTE	2º DE PRESIDEN	JOSE ANTONIO LEON LOPEZ	A0718
		SUPLENTE	1º DE 1º VOCAL	ALFREDO ESTRADA ROLDAN	A0369
		SUPLENTE	2º DE 1º VOCAL	JOSE LUIS GOMEZ SICILIA	A0570
		SUPLENTE	1º DE 2º VOCAL	AMALIA LOPEZ SOLERA	A0793
		SUPLENTE	2º DE 2º VOCAL	LAURA JIMENEZ REGALADO	A0697
001.-	B	TITULAR	PRESIDENTE	RAFAEL MARTINEZ MALDONADO	B0066
		TITULAR	1º VOCAL	MARIA MERCEDES ORTEGA RUIZ	B0307
		TITULAR	2º VOCAL	MARIA SANCHEZ AGUADO	B0675
		SUPLENTE	1º DE PRESIDEN	JOSE ANTONIO SALAZAR GUZMAN	B0659
		SUPLENTE	2º DE PRESIDEN	SALVADOR VARGAS PEREZ	B0438
		SUPLENTE	1º DE 1º VOCAL	ANTONIO MANUEL TUNEZ ENRIQUEZ	B0422
		SUPLENTE	2º DE 1º VOCAL	TOMAS RUS MENDOZA	B0650
		SUPLENTE	1º DE 2º VOCAL	ANTONIO OBREGON GONZALEZ	B0270
		SUPLENTE	2º DE 2º VOCAL	AMALIA SOLERA CALVO	B0791
002.-	A	TITULAR	PRESIDENTE	M.SOLEDAD GONZALEZ GARCIA	A0482
		TITULAR	1º VOCAL	FRANCISCO JAVIER GALINDO MORENO	A0376
		TITULAR	2º VOCAL	DAVID CALVO GOMEZ	A0161
		SUPLENTE	1º DE PRESIDEN	MARIA ESTHER LEYVA ALVAREZ	A0060
		SUPLENTE	2º DE PRESIDEN	MIGUEL ANGEL LOPEZ MORAGREGA	A0645
		SUPLENTE	1º DE 1º VOCAL	ADORACION JIMENEZ JIMENEZ	A0303
		SUPLENTE	2º DE 1º VOCAL	SOLEDADE DE LA EXPIRA GARCIA LOZANO	A0402
		SUPLENTE	1º DE 2º VOCAL	SILVIA JIMENEZ FERNANDEZ	A0576
		SUPLENTE	2º DE 2º VOCAL	FRANCISCO MANUEL CHACON MARTIN	A0232
002.-	B	TITULAR	PRESIDENTE	MARIA MERCEDES TORRADO FERNANDEZ	B0789
		TITULAR	1º VOCAL	MIGUEL ANGEL SANTACATALINA NAVARRO	B0722
		TITULAR	2º VOCAL	RAQUEL PRIMITIVA MARTIN REINA	B0058
		SUPLENTE	1º DE PRESIDEN	JOSE ORTIZ ALEJO	B0030
		SUPLENTE	2º DE PRESIDEN	ADELA MARIA ROMERO MAS	B0568
		SUPLENTE	1º DE 1º VOCAL	MARCOS RODRIGUEZ SANCHEZ	B0518
		SUPLENTE	2º DE 1º VOCAL	AMELIA MADRID IZQUIERDO	B0004
		SUPLENTE	1º DE 2º VOCAL	ANGEL DE LA CRUZ TIRADO HEREDIA	B0882
		SUPLENTE	2º DE 2º VOCAL	FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	B0250
003.-	A	TITULAR	PRESIDENTE	INMACULADA BUSTOS MONTORO	A0194
		TITULAR	1º VOCAL	ALFONSO AIVAR MESA	A0114
		TITULAR	2º VOCAL	MARIA BELEN CONDE COLMENERO	A0354
		SUPLENTE	1º DE PRESIDEN	SONIA FUNES CORTES	A0511
		SUPLENTE	2º DE PRESIDEN	LAURA FAJARDO RUEDA	A0428
		SUPLENTE	1º DE 1º VOCAL	ANTONIO JAVIER CAÑADAS CRUZ	A0246
		SUPLENTE	2º DE 1º VOCAL	JOSE ANTONIA ANIAS PINEL	A0074
		SUPLENTE	1º DE 2º VOCAL	ANTONIO CORZO MUÑOZ	A0374
		SUPLENTE	2º DE 2º VOCAL	HERMINIA BRAVO MOLINA	A0177
003.-	B	TITULAR	PRESIDENTE	JOSE ANTONIO MARTIN MORENO	B0514
		TITULAR	1º VOCAL	CLEMENTE ANTONIO GARRE LOPEZ	B0117
		TITULAR	2º VOCAL	RUBEN MOLINA LOPEZ	B0622
		SUPLENTE	1º DE PRESIDEN	JOSE MANUEL GARCIA CENARRO	B0041

		SUPLENTE	2º DE PRESIDEN	SERAFIN GARRIDO MARTIN	B0121
		SUPLENTE	1º DE 1º VOCAL	JUAN JOSE MARTINEZ MARTIN	B0545
		SUPLENTE	2º DE 1º VOCAL	JOSE MALDONADO VERGARA	B0471
		SUPLENTE	1º DE 2º VOCAL	MANUEL MORENO DONAIRE	B0676
		SUPLENTE	2º DE 2º VOCAL	PEDRO PABLO MOLEON MORALES	B0609
003.-	C	TITULAR	PRESIDENTE	MANUEL GERARDO PERTIÑEZ VILCHEZ	C0134
		TITULAR	1º VOCAL	JUAN FRANCISCO PINO RODRIGUEZ	C0146
		TITULAR	2º VOCAL	FRANCISCO RUBIO GARCIA	C0241
		SUPLENTE	1º DE PRESIDEN	JUAN FRANCISCO RAMIREZ NAVARRO	C0146
		SUPLENTE	2º DE PRESIDEN	ANA BELEN RODRIGUEZ BOLIVAR	C0241
		SUPLENTE	1º DE 1º VOCAL	ANTONIO SANCHEZ AROSTEGUI	C0449
		SUPLENTE	2º DE 1º VOCAL	ROBERTO CARLOS ROLDAN GUERRA	C0315
		SUPLENTE	1º DE 2º VOCAL	MANUEL SANCHEZ MOYA	C0485
		SUPLENTE	2º DE 2º VOCAL	SONIA TORRALVO GAMEZ	C0602

2º.- AC TA ANTERIOR.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto , cual es, aprobar , si procede el borrador del Acta del Pleno anterior , 1/15 , de 29 de enero de 2015 , manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones al borrador de dicha acta por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto que en el punto de Ruegos y Preguntas , ultimo párrafo del punto donde se refería a actividades municipales solidarias no consta y también se hizo referencia a la ONG Salve the children , para que se incluya.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar con trece votos favorables de las Concejales y Concejales asistentes a la sesión recogiendo la rectificación de error planteada aprobar el borrador quedando el acta en los términos en que ha resultado redactada.

3º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- Nº 17 de 27 de enero de 2015, se publica, Decreto de la Presidenta 1/2015, de 26 de enero, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada :

- N º 20 , de 2 de febrero de 2015, se publica edicto de la Oficina del Censo Electoral sobre relación de mesas y secciones electorales en la provincia de Granada para elecciones al Parlamento de Andalucía.

- N º 20 , de 2 de febrero de 2015, se publica la constitución de la Junta Electoral de Zona de Granada .

- N° 23 , de 2 de febrero de 2015, se publica edicto de este Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre notificación de sanciones de tráfico intentadas sin que se haya podido realizar a Construcciones Isidoro Redondo y otros.
- N° 25 , de 9 de febrero de 2015, se publica edicto del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre nombramiento de Juez de Paz Sustituto de Cúllar Vega.

Por la Sra Diputada Delegada de Empleo , Desarrollo Provincial y Contratación remite resolución de adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad la adjudicación de las Obras de Planes Provinciales 2014 , pavimentación de calles Lavadero , Paseo Aurora, Miguel Hernandez, Príncipe , Hnos Machado , Tomillo Trasm , Pza Constitucion , Pza Sta Ana ,La Seda, Con Granada y Con Galeras a Movimientos de Tierras y Miniexcavaciones Punto y Aparte S.L, con baja del 21,13 % por 68.321,58 € mas IVA 14.347,53 €

4º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

- Resolución .-

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes los emplazamientos de colocación de carteles, así como los locales y lugares públicos para la celebración de los actos de la campaña electoral para las Elecciones al Parlamento de Andalucía para 2015 son:

EMPLAZAMIENTO PARA COLOCACION DE CARTELES

- Panel habilitado al efecto en la Plaza Felipe Moreno.
- Panel habilitado al efecto en Plaza del Ventorrillo.
- Panel habilitado al efecto en Plaza del Pilar.

LOCALES Y LUGARES PARA LA CELEBRACION DE ACTOS:

- Plaza del Pilar.
- Plaza de la Constitución.
- Patio de las Escuelas en C/ Pio XII.
- Plaza del Ventorrillo.
- Plaza Felipe Moreno.
- Casa de la Cultura.

Respecto a los días y horas para la utilización de espacios , locales y lugares reseñados se permite cualquier día a partir de las 5 de la tarde.

No se permitirá colocación de pancartas, carteles ni banderolas en el mobiliario urbano, árboles, ni fachadas de edificios públicos, incluyendo el edificio sede de Protección Civil y Asociación Juvenil, antigua Casa del Pueblo.

Todo ello con motivo de las Elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el próximo día 22 de marzo de 2015,.

Cúllar Vega a 4 de febrero de 2014

- Decreto de la Alcaldía de 26 de enero de 2015 , convocando Junta de Gobierno Local ordinaria para el día 28 de enero de 2015.
- Decreto de la Alcaldía de 26 de enero de 2015 , convocando Pleno Ordinario para el día 29 de enero de 2015.
- Resolución de la Alcaldía de 26 de enero de 2015 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 4/15 , por un total de 2.000,00 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46106 y alta en partida de gastos 920.62500.
- Resolución de la Alcaldía de 26 de enero de 2015 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 5/15 , por un total de 13.000,00 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46106 y alta en partida de gastos 342.62500.
- Decreto de la Alcaldía de 2 de febrero de 2015 , aprobando reconocimiento de octavo trienio y sus efectos económicos a funcionario administración especial a solicitud del mismo de fecha 28/8/14.
- Resolución de la Alcaldía de 3 de febrero de 2015 , tomando conocimiento de comunicación previa y declaración responsable sobre trasmisión de la licencia de actividad clasificada expte. 1/2005.
- Resolución de la Alcaldía de 3 de febrero de 2015 , tomando conocimiento de comunicación previa y declaración responsable sobre trasmisión de la licencia de actividad inocua expte. 3/2009.
- Resolución de la Alcaldía de 4 de febrero de 2015 , aprobando en base a la normativa aplicable la apertura de partida en el estado de gastos siguiente : 920.121001. Retribución paga extraordinaria RD 20/2012.
- Resolución de la Alcaldía de 6 de febrero de 2015 , aprobando la estimación de la concesión de vado para entrada de vehiculo por la via publica expte 1/2015.
- Decreto del Sr Alcalde de 9 de febrero de 2015 aprobando relación de 8 liquidaciones de IIVTNU (Plusvalia) , por un total de 1.431,52 €
- Decreto de la Alcaldía de 9 de febrero de 2015 , convocando Junta de Gobierno Local ordinaria para el día 21 de febrero de 2015.
- Resolución de la Alcaldía de 9 de febrero de 2015 , aprobando la desestimación en base a los informes y antecedentes que obran en el expediente petición de presunta responsabilidad patrimonial de la administración según solicitud de 16/04/2014.
- Decreto de la Alcaldía de 11 de febrero de 2015 , aprobando la aportación municipal a programas del Convenio Granada es Provincia con la Excma Diputación Provincial de Granada siendo las aportaciones las siguientes:

PROGRAMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	APORT.EL
23001F	2015	TALLER ADOLESCENCIA, UN TORBELLINO DE EMOCIONES	40,00 €
23001II	2015	TALLER TRANSFORMANDO NUESTRO MODELO DE PERSONA CAMBIAMOS NUESTROS ENTORNOS	50,00 €
23471C	2015	TALLER GESTIONANDO LAS EMOCIONES CUNADO TENGO QUE DECIR LO QUE PIENSO	40,00 €
23471K	2015	CHARLA EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	30,00 €
2351D	2015	EXPOSICION DE FOTOGRAFÍAS Y TEXTOS CONSTRUYENDO EL MUNDO CON NUESTRAS MANOS	50,00 €

235IG	2015	ESPECTÁCULO ARTES ESCÉNICAS CUENTANCUENTOS HISTORIAS DE MUJERES	50,00 €
238IG	2015	ESPECTÁCULO ARTES ESCÉNICAS TÍTERES ¿HÉROES Y PRINCESAS?	140,00 €
239Iª	2015	CHARLA ME GUSTA QUE ME QUIERAN	30,00 €
239II	2015	CHARLA DEL REFRANERO A LA PUBLICIDAD REFLEJANDO LA VIOLENCIA	30,00 €
		TOTAL...	460,00 €

- Resolución de la Alcaldía de 11 de febrero de 2015 , aprobando resolver la desestimación por la motivación que se recoge dicha resolución del recurso de reposición contra liquidación de plusvalía referida a la finca catastral de urbana nº 07254405VG4102F0001OJ.
- Resolución de la Alcaldía de 12 de febrero de 2015 , aprobando resolver la desestimación por la motivación que se recoge dicha resolución del recurso de reposición contra liquidación de plusvalía referida a la finca catastral de urbana nº 0128001VG102G0001BE.
- Resolución de la Alcaldía de 13 de febrero de 2015 , tomando conocimiento con carácter definitivo de comunicación previa y declaración responsable sobre inicio de actividad comercial inocua expte. 1/2015.

5º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 2/15.-

Dada cuenta del expediente de Reconocimiento extrajudicial de créditos 2/15 , cuya exposición de motivos es la siguiente:

D. JORGE SANCHEZ CABRERA Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cullar Vega, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de facturas en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención correspondiente , donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 16 de febrero de 2015

Visto el dictamen favorable de la de la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal , Juventud y Presidencia de fecha 20 de febrero de 2015.

Por la Sra. Ramirez Lujan, Concejala Delegada de Economía, Hacienda , Deportes y Presidencia se informa sobre el proyecto de acuerdo indicando que se trata de reconocer pagos a los que falta crédito en 2014, y también facturas de gastos de 2014 que se han presentado en 2015 por los proveedores cuando debían haberse presentado antes de terminar 2014, por este motivo es el Pleno el órgano competente

para su aprobación y reconocimiento, estando resumidas en el listado que se ha repartido a los grupos.

Por la Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULVCA, expresa que por su experiencia en la propia Diputación Provincial donde ella aprueba estos expedientes sin inconvenientes ya que se trata de no perjudicar el que se puedan cobrar estas facturas desde primeros de año.

La Sra. Martínez Segovia, Concejala del Grupo municipal del PP, a la que cede la palabra el Sr. portavoz de su grupo Sr. Alonso Sánchez, indica que su grupo se abstendrá ya que no interviene en la gestión económica ni en la realización de los pagos en el Ayuntamiento, que es realizada por el equipo de gobierno.

Sometido por el Sr. Alcalde el punto a votación seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con ocho votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales del PSOE (6 votos) e IU (2 votos), y cinco abstenciones de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PP (5 abstenciones):

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores, que de forma resumida es el siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE
1532 21000	REPACIÓN DE VIAS Y CALLES	1	132,00
330 22609	ACTIVIDADES CULTURALES	2	1.207,80
338 22608	EQUIPAMIENTOS FIESTAS	2	998,25
920 21200	REPARAC.MANT. CONSERV.AYUNTAMIENTO	3	587,29
920 21400	CONSERV.VEHICULOS OFICIALES	2	256,91
920 22100	ENERGIA	39	23.604,59
920 22110	MATERIAL LIMPIEZA	1	881,64

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015, según el detalle anteriormente establecido, de la cual se realizó la correspondiente retención, ascendiendo el presente reconocimiento a un total de 27.668,48 €

4º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015 Y PLANTILLA.-

Dada cuenta del Presupuesto General y Plantilla para 2015, que ha sido dictaminado por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Presidencia de fecha 20 de febrero de 2015 .

Sometido el asunto a deliberación por el Sr. Alcalde , por la Sra. Ramirez Lujan, Concejala Delegada de Economía, Hacienda , Juventud y Presidencia se informa sobre el proyecto de acuerdo indicando que en la Comisión Informativa correspondiente se vio el Presupuesto con las modificaciones sobre el presupuesto anterior con la peculiaridad de que se presupuestan más ingresos que gastos que esta recogido en la legislación vigente y ello por recoger las incidencias del plan de pago a proveedores. En relación con los GASTOS el Capitulo 1 sigue igual con la diferencia de que se disminuye la partida de pagos a la Seguridad Social que se acomoda a la realidad prevista.

El Capitulo 2 , se recogen los gastos reales en el pago del consumo eléctrico, y los pagos a Diputación de Granada por gastos de recaudación.

El Capitulo 3 referido al pago de intereses se prevee menor que el presupuesto anterior.

El Capitulo 4 , queda aproximadamente igual al del año anterior.

En el Capitulo 6 se prevee la compra de un Camión para servicios y se regulariza la presupuestación de los PFEAS, donde se venia presupuestando dos años simultáneamente para que se de un presupuesto real de los mismos.

En el Capitulo 7 resaltar que se preveen los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

El Capitulo 8 y 9 son iguales al presupuesto anterior.

En materia de INGRESOS, el Capitulo 1 queda igual.

El Capitulo 2 , referido a tasas y tributos queda aproximadamente igual recogiendo las subidas y bajadas de los tipos.

El Capitulo referido a las transferencia del Fondo Nacional tiene una previsión de aumento de las transferencias.

En su conjunto los capítulos de ingresos vienen a tener unas previsiones iguales al año anterior.

Por la Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULVCA, manifiesta que su grupo va a aprobar el proyecto de Presupuestos siendo unos presupuestos que presenta el equipo de gobierno, tienen que considerarse no perfectos pero sí mas reales que otros años.

Considera que son los mejores que se pueden tener como Ayuntamiento, estando desgraciadamente dependientes de políticas externas a los municipios restando independencia a los pueblos de una manera negativa; sobre si se pueden mejorar se han demostrado que hoy las cosas se tienen que hacer como en una economía de guerra, donde cada vez tenemos menos posibilidades , y no podemos seguir dando servicios que se nos demandan, y seguimos intentando apostar por dar empleo y siguiendo con el mantenimiento de las Bolsas de empleo , aunque no sea lo ideal para realizar lo que dice la Constitución como es el derecho a un empleo digno como puede ser un puesto de trabajo fijo, y no podemos dar empleo fijo , ni de calidad , ya que los municipios no podemos crear puestos de trabajo fijos, fomentamos según las necesidades , lo cual no es lo ideal ; los euros que utilizamos en la bolsa de empleo es una forma torticera de dar empleo y no la fomra ideal. Considera que es una forma objetiva donde se interviene a través de su Reglamento el Consejo Local de Empleo, donde interviene el Concejel del PP, y se actua de acuerdo con un Baremo, que no es perfecto , pero que tendrá que seguir perfeccionando y tendrá que revisarse para conseguir estas finalidades

La Sra. Pérez Cotarelo considera que se tienen que seguir apostando por la generación de empleo, y ponerlo al alcance de los ciudadanos, lo que se proyecta con la creación de empresas en el CIDE, en las actividades que se programan, y en los presupuestos.

Por otro lado se sigue apostando por la igualdad con la unidad entre IU y PSOE en este tema haciendo lo mejor que podemos por ofrecer a nuestro pueblo, por ello desea que si se tiene que cambiar las normas se mantengan las competencias para facilitar a los Ayuntamientos la prestación de servicios a los ciudadanos ya que la administración más cercana a ellos es la administración local, y por ello ha de dársele el papel que le corresponde con una financiación acorde con esas competencias, siendo para ella un sueño que no habrá podido verlo cumplido. Finalmente agradece a la Sra. Concejala Delegada de Economía el redondeo que se ha realizado en algunas partidas, así como a la labor de los técnicos en esta elaboración de estos presupuestos.

El Sr. Alonso Sánchez, portavoz del Grupo municipal del PP, expresa que quiere dirigirse al Sr. Secretario antes de intervenir para decirle que puede dejar de tomar notas porque le va a dar copia manuscrita para que transcriba literalmente el acta de la sesión plenaria.

Dicho esto el Sr. Alonso Sánchez expresa que quiere anticipar, que el Grupo Popular de esta Corporación, va a votar no a estos presupuestos Generales, que ha elaborado el equipo de gobierno de PSOE e IU para este año de 2015, por las razones que expone.

Su grupo ha estudiado el Presupuesto que nos presentan y ha llegado a la conclusión de que Vdes., desafortunadamente siguen insistiendo en mantener los mismos criterios que han llevado a este Ayuntamiento a la actual situación financiera, económica y de falta de control de los recursos propios existentes a su disposición.

Por otro lado el Grupo municipal del PP considera que el presupuesto de que dispone este Ayuntamiento, si fueran bien gestionados los recursos propios, se podría reducir más la deuda actual, quedando libre más liquidez para temas sociales y mantenimiento general del pueblo. En definitiva que existe una diferencia de criterios importante en cuanto a la forma de gobernar y gestionar las prioridades de nuestros vecinos.

Por la Sra. Ramírez Lujan, se responde que se han seguido unos criterios que se consideran lo mejor en estos momentos actuales, lo mayor realistas posibles en materia de ingresos se ha previsto ajustando los ingresos previstos a la baja de una manera realista de igual forma que los gastos, estando amortizándose deuda a cuatro años, habiéndose quitado el préstamo con el BBV así como el préstamo de legislatura, y se sigue realizando el mantenimiento de los servicios municipales sin suprimirlos o reducirlos.

Finalmente el Sr. Alcalde agradece el trabajo realizado por la Concejala de Economía y Hacienda, así como el apoyo dado a los Presupuestos por el Grupo de IU, y pone de manifiesto la carga que supone que el Préstamo de Plan de pago a proveedores se haya exigido realizar al 6 % de interés cuando oficialmente está al 1 %. También pone de manifiesto que estos presupuestos presentados por el equipo de gobierno se dirigen a cumplir una finalidad social y al fomento del empleo.

Seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con ocho votos favorables de las Sras y Sres Concejales de los Grupos municipales del PSOE (6 votos) e IU (2 votos), y cinco votos en contra de las Sras Concejales y Sres Concejales del Grupo municipal PP (5 votos) :

1º) Aprobar el proyecto de Presupuesto General para 2015 , y a través del mismo las Bases de ejecución.

Resumido a nivel de Capítulos es el siguiente.

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	EUROS (€)
<u>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</u>	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.806.159,99
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	372.111,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.724.875,77
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	70.000,00
<u>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	42.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	12.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	4.033.146,76

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	EUROS (€)
<u>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</u>	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.883.522,21
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.277.724,80

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	154.870,88
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	63.825,45
CAPITULO 5.- Fondo de Reserva	20.000,00
<u>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	172.308,38
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	17.337,09
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	12.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	134.686,01
TOTAL:	3.736.274,82

Asimismo se acuerda exponerlo al público , para que los interesados puedan formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias, durante el plazo de quince días hábiles por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Tambien se aprueba la Plantilla que queda de la siguiente forma:

RESUMEN PLANTILLA DE PERSONAL 2015.

Denominación de la plaza	Núm. De Plazas/Puestos	Grupo
PERSONAL FUNCIONARIO		
Funcionarios Habilitación Nacional:		
Secretario	1	A1
Interventor	1	A1
Funcionarios Adminis. General		
<i>Escala Técnica:</i>		
Técnico de Gestión	1	A2
<i>Escala Administrativa:</i>		
Administrativos	4	C1
Auxiliar Administrativo	3	C2
Funcionarios Adminis. Especial:		
<i>Subescala Tecnica</i>		
Arquitecto Técnico	1	A2
Bibliotecario	1	A2
Técnica Área Económica	1	A2
Administrativo Recaudación	1	C1
Administrativo Servicios Especiales	1	C1

<i>Subescala Servicios Especiales: Policia Local</i>		
Oficial Jefe Policia Local	1	C1
Policia Local	6	C1
<i>Subescala Servicios Especiales : Personal de Oficios</i>		
Encargado Albañilería	1	C2
Oficial 1ª Albañilería	1	C2
Jardineros	2	C2
Electricista	1	E
Fontanero	1	E
Conductor Barredora	1	E
Limpiadoras Edificios Municipales	6	E
PERSONAL LABORAL		
Conductor Barredora	1	E
PERSONAL EVENTUAL		
Coordinador/a Concejalías	1	
Coordinador/a Empleo	1	

7º.- DECLARACION INSTITUCIONAL “ APOYO INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA PROTECCION SOCIAL DE LOS ENFERMOS /AS DE FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRONICA”.-

Dada cuenta de la Declaración Institucional “ Apoyo a iniciativa legislativa popular para la protección social de los enfermos/as de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica” informada en base a moción del Grupo municipal del PSOE en la la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal , Juventud y Presidencia de fecha 10 de febrero de 2015.

Por la Sra. Ramirez Lujan , portavoz del Grupo municipal del PSOE, se manifiesta que su grupo había presentado una moción para apoyar a las asociaciones que tratan de realizar una reivindicación para conseguir apoyo para concienciar sobre estas enfermedades tan graves y limitantes para los enfermos afectados y sus familias.

La Sra. Pérez Cotarelo , portavoz del Grupo municipal de IULVCA, expresa que todos conocemos lo terrible que es estar afectado por estas enfermedades por lo que el Ayuntamiento ha de hacer lo que pueda para apoyar a enfermos y familiares y para que la sociedad se conciencie de la efectos tan graves para los afectados.

El Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP manifiesta que su grupo va a apoyar la declaración institucional consensuada.

Finalmente por el Sr. Alcalde se resalta que en este periodo se haya llegado a realizar el consenso de muchas declaraciones institucionales siendo ello un motivo para dar una buena imagen en el funcionamiento de este Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación el proyecto de acuerdo y el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos favorables:

MOCIÓN DE APOYO A LA PROPOSICIÓN DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS ENFERMOS/AS DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DE ESTA CORPORACIÓN

Todos los grupos políticos que conforman esta Corporación Local, al amparo de lo establecido en el artículo 97 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente Propuesta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica son patologías crónicas y complejas que se caracterizan por la presencia de dolor crónico musculoesquelético generalizado, hiperalgesia, alodinia, fatiga, problemas de sueño, parestesias, rigidez articular, cefaleas, sensación de tumefacción en manos, ansiedad y depresión, problemas de concentración y memoria y cansancio que no se alivia con el descanso. Mucha sintomatología, pero sin signos clínicos que se puedan explorar, que sean objetivos, como inflamación, pérdida de fuerzas etc.

Han sido tratadas en su mayoría en salud mental y en las unidades de dolor. Parece ser que ahora se están descubriendo algunos cambios biológicos que puede justificar la patología, pero aún se necesita más investigación.

Con tales síntomas es fácil deducir la considerable afectación que producen estas enfermedades en la vida diaria de quienes las padecen, repercutiendo gravemente en su estado de salud física, psíquica y social.

A pesar de que ambas enfermedades fueron reconocidas por la Organización Mundial de la Salud en los años 1991 y 1992 con los códigos M79.0 y G93.3 en la CIE y que las estimaciones más fidedignas consideran que la Fibromialgia afecta a un 2,73 % de la población, es decir, más de un millón de personas en España, en su mayoría mujeres.

En Andalucía, la Consejería de Salud le ha dado un gran impulso al reconocimiento de esta enfermedad y se ha elaborado un Proceso de Atención a las personas que presentan Fibromialgias. Se han hecho cursos de formación en los centros y en la Escuela Andaluza de Salud Pública se está haciendo la Escuela de Pacientes, sobre todo por la escuela de espalda que les ayuda a aliviar bastante sus dolores.

Aún queda por hacer, para ofrecer en todo el Sistema Nacional de salud, una respuesta integral a esta patología desde el punto de vista de la salud, física, psíquica y su situación de protección social. Esta respuesta debe provenir, cuanto menos, de los poderes públicos, con fundamento, básicamente, en la situación de vulnerabilidad social, en la que se encuentra este colectivo, que ha provocado la presentación en el Congreso de Diputados de una Iniciativa Legislativa Popular con el fin de que sus necesidades se vean, mínimamente cubiertas.

Esta ILP iniciada por la Asociación "Unión y Fuerza" está siendo apoyada por la Federación de FM, SFC y SSQM "Alba Andalucía" que está dirigiendo una campaña de concienciación y recogida de firmas de apoyo en toda nuestra comunidad autónoma y materializada en esta localidad por la Asociación AGRAFIM, Asociación Granadina de Fibromialgia

Por ello todos los grupos políticos que conforma esta Corporación Local proponen los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Que el Ayuntamiento preste su apoyo para el proceso de recogida de firmas que **haga posible la discusión parlamentaria de la ILP presentada en el Congreso.** Para ello facilitará a la Asociación AGRAFIM, Asociación Granadina de Fibromialgia

- Autorización para el establecimiento de puntos de recogida de firmas en todas las instalaciones, edificios, espacios y eventos públicos.
- Dar publicidad en los medios que estuviera a su alcance como en página web municipal, televisión local, autobuses, pantallas móviles, etc.

SEGUNDO. Que el acuerdo adoptado se eleve al Pleno del Congreso de los Diputados, como apoyo al debate de la iniciativa Legislativa Popular.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP realiza una pregunta para que se le aclare los comentarios recibidos de que se haya podido robar los elementos de la instalación de la Radio municipal, o que se haya perdido o se hayan llevado dichos elementos.

La Sra de la Rosa Baena, Concejala Delegada de Cultura, le informa que el material esta guardado e inventariado.

El Sr. Casares Cuesta , Concejala de Urbanismo expone que al haber reutilizado el lugar de la radio como nueva aula de estudio es posible que esto haya ocasionado una confusión sobre el destino de las instalaciones y material de la radio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión siendo las once horas cincuenta y siete minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario